

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Exp. N° 288-23 por el cual la alumna de la Licenciatura en Gestión Universitaria dependiente de la Secretaría Académica de Rectorado, Señorita Mercedes del Carmen Chaile, solicita se otorgue equivalencia de la materia "Técnicas Cuantitativas" de la Carrera citada, con la materia aprobada "Álgebra" (Plan 1983)/"Matemática I" (Plan 2010 y 2014), de la Carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta la gestión en la coincidencia del programa de la materia "Técnicas Cuantitativas" del primer año de la Carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, con el programa de la materia "Álgebra" (Plan 1983)/"Matemática I" (Plan 2010 y 2014), de la Carrera Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, que se encuentra cursando a la fecha;

Que procede manifestar que la Profesora de la materia Mg. María Eugenia Roig, informa que las mismas se pueden equiparar, por lo que la Sra. Directora de la Carrera, Lic. Silvana Temkin, recomienda se otorgue la equivalencia solicitada;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD



NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria de fecha 8 de agosto de 2023-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar a favor de la alumna Mercedes del Carmen Chaile equivalencia de la materia "Técnicas Cuantitativas", del primer año de la Carrera Licenciatura en Gestión Universitaria de esta Casa, con la materia aprobada por la causante "Álgebra" (Plan 1983)/"Matemática I" (Plan 2010 y 2014), de la Carrera Licenciatura en Administración de esta Casa de Altos Estudios.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y pase a la Dirección de la Carrera Licenciatura en Gestión Universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán para la prosecución del trámite correspondiente.-

Resolución N°: RES - DGAC - 204 / 2023

Hoja de firmas